



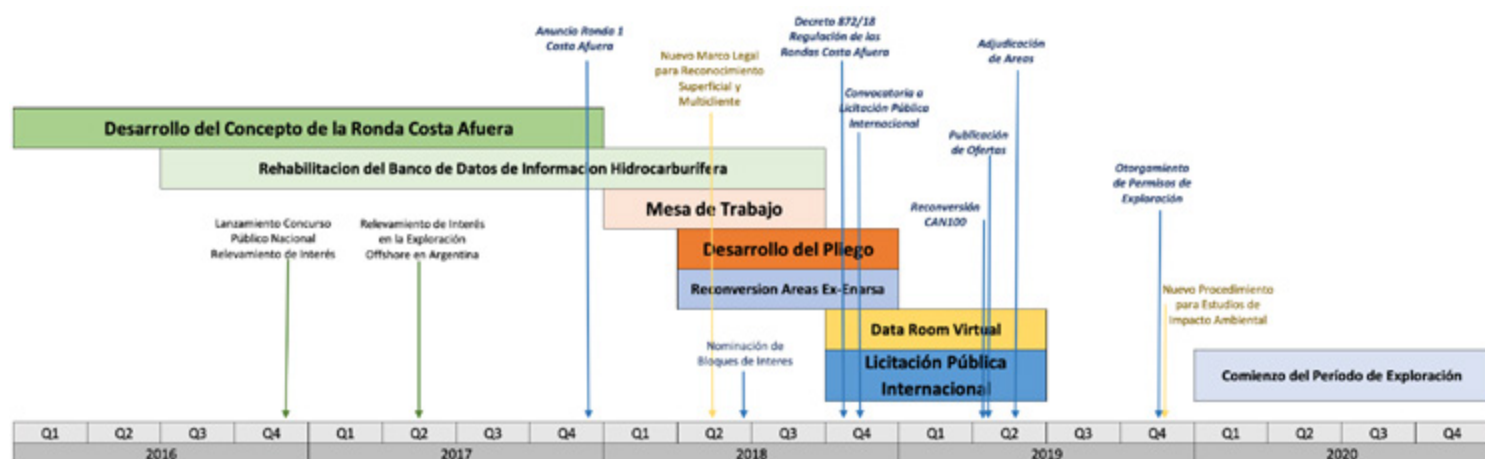
Historia, Mitos y Realidad de la
exploración Offshore en Argentina

Historia, Mitos y Realidad de la exploración Offshore en Argentina



Ronda 1: Un proceso modelo llevado adelante por el Estado Nacional

En mayo de 2019 se adjudicaron 18 áreas de exploración offshore en Argentina mediante la Resolución SGE 276. Esto fue el resultado de un proceso de tres años de trabajo del Gobierno Nacional con el objetivo de incrementar el conocimiento de los recursos naturales del país. Durante décadas no se había realizado un proceso de Licitación Pública Internacional de permisos de exploración de esta magnitud. En particular, el área offshore (costa afuera) de aguas profundas del mar argentino resulta uno de los menos explorados del mundo, y una de las últimas fronteras de exploración para la industria de los hidrocarburos



En la primera ronda se buscó generar mayor conocimiento de los recursos disponibles a través de inversiones de riesgo por parte de la industria. En este sentido, se invirtieron 740 millones de dólares, sin ningún subsidio ni aporte de fondos por parte del Estado Nacional.

Este proceso incluyó un primer relevamiento de interés en la exploración offshore en Argentina, la recuperación del Banco de Datos de Información Hidrocarburífera (hasta ese momento desactualizada) y el desarrollo de una sala de datos virtual, que aún sigue activo para su consulta.

Asimismo, durante este período también se modernizó la regulación de los permisos de reconocimiento superficial, que databan de 1970, introduciendo un modelo multi-cliente utilizado actualmente a nivel mundial. Estas innovaciones hicieron posible que en solo 4 años (entre 2017 y 2020) se adquirieron más de 100.000 km de sísmica en el mar argentino, lo mismo que se había realizado en toda la historia hasta ese momento. Esta nueva información aportó al conocimiento de nuestro subsuelo y recursos.

También, en un paso histórico para Argentina, en esta primera ronda del 2019 se modificó el procedimiento para la aprobación de los estudios de impacto ambiental, requeridos en todos los casos antes de iniciar cualquier trabajo de prospección. El Ministerio de Ambiente pasó a ser la autoridad líder en el proceso de aprobación y se garantizó la realización de audiencias públicas previas a la aprobación de los estudios.

En síntesis:

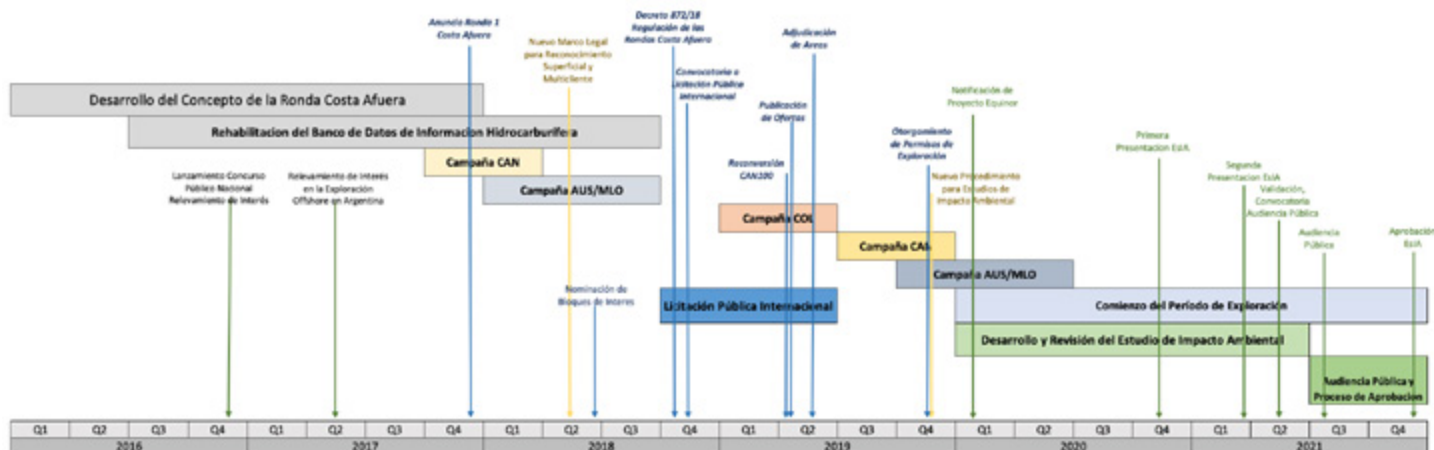
- La Ronda 1 fue un gran éxito para el país.
- Se adjudicaron 18 bloques en tres cuencas, a 9 consorcios, formados por 13 empresas.
- Las empresas adjudicadas son todas de primer nivel nacional e internacional, y cuentan con los mayores expertos del mundo en exploración offshore..
- Se logró la atracción de nuevos jugadores al país que hasta ese momento no estaban presentes y volvieron otros después de décadas sin actividad en el territorio argentino.
- Se comprometieron 740 millones de dólares en inversiones en trabajos de exploración, todas ellas a riesgo de las empresas privadas, sin erogaciones de fondos por parte del Estado Nacional, ni subsidio alguno

Sísmica offshore y el proceso de aprobación del Estudios de Impacto Ambiental

El interés en una potencial ronda offshore en Argentina se vio confirmado por las primeras solicitudes de permisos de reconocimiento superficial para realizar tareas de sísmica a fines de 2016. Entre 2017 y 2020 se otorgaron 11 permisos a seis compañías, la mayoría dedicadas exclusivamente a esta actividad..

A través de esos permisos se realizaron al menos cinco campañas de sísmica offshore, todas ellas autorizadas luego de la aprobación de los estudios de impacto ambiental presentados bajo el régimen de la Reso-

lución SE 25/2004. Se adquirieron más de 100.000 km de sísmica, duplicando la información existente hasta 2017. Lo más significativo es que todas las campañas se realizaron sin generar ningún tipo de incidentes relevantes y acompañadas de calificados observadores marinos que registran avistamientos y recolectaban información científica.



En febrero de 2020, Equinor Argentina informó tanto al Ministerio de Ambiente como al Ministerio de Desarrollo Productivo su intención de llevar adelante una campaña sísmica. Dicha acción sería de similares características a las anteriores y la primera que sería evaluada por el nuevo procedimiento instituido por la Resolución Conjunta 3/2019 de la Secretaría de Gobierno de Energía y la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable, incluyendo la realización de una Audiencia Pública.

Allí comenzó un proceso de trabajo entre la compañía y el Gobierno Nacional para definir la categorización del proyecto y alcances del “Estudio de Impacto Ambiental” (EsIA), concluyendo en la primera presentación del EsIA en agosto de 2020. El proceso contó en todo momento con la incorporación de las observaciones de las distintas partes involucradas, incluyendo el Ministerio de Ambiente, la Secretaría de Energía, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, así como el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero.

En marzo de 2021, se realizó una segunda presentación del EsIA actualizado y, luego de nuevas aclaraciones, en mayo de 2021 se validó su pase a la etapa de Audiencia Pública convocada para el primero de julio de 2021, poniendo a disposición del público toda la información disponible.

El nuevo procedimiento de aprobación de EsIA, incluyendo la Audiencia Pública, representó una mejora sustancial en el proceso de toma de decisiones del Estado Nacional. La misma garantiza la participación ciudadana, y resultó la presentación más completa realizada hasta la fecha.

El [EsIA](#), que se encuentra disponible al público en general, cuenta con más de 2000 páginas incluyendo la Descripción del Proyecto, Línea de Base Ambiental, la Modelación Acústica, la evaluación de los Impactos Ambientales y su valoración, así como las Medidas de Mitigación de dichos impactos, y el Plan de Gestión Ambiental, incluyendo el programa de respuesta ante emergencias. El [documento de divulgación](#) resume en su máxima expresión todos los aspectos del Proyecto y del EsIA.

La Audiencia Pública se realizó en forma virtual y fue transmitida en forma abierta a través del canal de youtube del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Dicha audiencia contó con la participación de 522 inscriptos, de los cuales 350 se expresaron en el auditorio.

Entre los participantes se encontraban distintas asociaciones que representan diversos intereses, entre ellos, los de la industria pesquera, el Cluster de Energía de Mar del Plata, asociaciones ambientales y un gran número de ciudadanos de las ciudades costeras.

[El Informe Final de la Audiencia](#) fue categorizada según las intervenciones. Una gran mayoría de los participantes se manifestó sobre el cambio climático y la matriz energética, la importancia de la biodiversidad y sobre los derrames y la contaminación, así como potencial el impacto en la actividad pesquera. Solamente un porcentaje muy menor (5%) realizó observaciones respecto del contenido técnico y alcance del EsIA, y aún menor fueron los que se expresaron sobre los impactos económicos positivos del proyecto (solo 4%)

Cabe destacar que si bien, como reconoce el Informe Final, la mayoría de las observaciones corresponden a la planificación energética y de desarrollo sustentable y no al análisis del EsIA, esta oportunidad de participación ciudadana es sumamente importante para sellar un antecedente que debe continuar y en donde se hace hincapié en escuchar las preocupaciones de la sociedad, aún cuando ellas no correspondan al tratamiento específico.

Las conclusiones del ESIA son que el impacto final del proyecto es de bajo a nulo con la aplicación de las medidas propuestas en el mecanismo de mitigación y el Plan de Gestión Ambiental detallado.

Este resultado es comparable con la experiencia internacional cuando se realiza la actividad siguiendo las mejores prácticas de la industria. Cada año se realizan en el mundo cientos de campañas de prospección sísmica y lo mismo ha ocurrido en Argentina en los últimos años, sin impactos relevantes.

Argentina tiene y debe aprovechar todos sus recursos para generar riqueza y reducir el nivel de pobreza que hoy enfrenta.

Desde la Fundación Pensar creemos firmemente que la energía es esencial en la vida cotidiana de todas las personas y un vector de desarrollo de Argentina. Debemos seguir en la construcción de políticas energéticas que promuevan el desarrollo económico y la competitividad, en el marco de un camino de transición que respete las demandas de nuestra sociedad y nuestros compromisos internacionales.

La aprobación del proyecto de Equinor muestra un gran avance en lo que respecta a la protección del medio ambiente y la participación ciudadana. La calidad del proceso debe marcar un nuevo estándar supremo en el proceso de toma de decisiones.

El sector energético tiene un enorme potencial para contribuir al desarrollo económico de Argentina y a la reducción de la pobreza. Debemos aprovecharlo tanto como sea posible.

